

**Ayuntamiento de Castro Urdiales  
Plaza del Ayuntamiento 1  
39700 Castro Urdiales**

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acordó en su sesión de 30 de noviembre de 2018 aprobar inicialmente el borrador de anteproyecto de Decreto por el que se aprueba inicialmente el Catálogo de paisajes relevantes de Cantabria.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional primera tres de la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, del Paisaje, se somete el expediente a un período de información pública durante el plazo de dos meses al objeto de que puedan formularse las correspondientes alegaciones, pudiendo consultarse la documentación en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sita en la calle Lealtad nº 23 de Santander, o en la página web [territoriodecantabria.es](http://territoriodecantabria.es).

Santander, a la fecha de la firma electrónica.  
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN REGIONAL  
DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO,

Fdo. Emilio Misas Martínez.

Registro General  
Ayto. Castro-Urdiales  
ENTRADA  
Fecha 12-12-18 13:36:11  
**Num. 31.480**

**Ayuntamiento de Castro Urdiales  
Plaza del Ayuntamiento 1  
39700 Castro Urdiales**

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acordó en su sesión de 30 de noviembre de 2018 aprobar inicialmente el borrador de anteproyecto de Decreto por el que se aprueban inicialmente las Directrices de Paisaje.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, del Paisaje, se somete el expediente a un período de información pública durante el plazo de dos meses al objeto de que puedan formularse las correspondientes alegaciones, pudiendo consultarse la documentación en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sita en la calle Lealtad nº 23 de Santander, o en la página web [territoriodecantabria.es](http://territoriodecantabria.es).

Santander, a la fecha de la firma electrónica.  
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN REGIONAL  
DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO,

Fdo. Emilio Misas Martínez.